TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 49 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES (GASOIL Y NAFTA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DE UNASUR PARAGUAY PRO-TEMPORE, A IMPUTARSE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2012.----------

Asunción, 17 de Abril de 2012

V I S T A : *La Nota de fecha 17 de Abril de 2012 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio y evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 8/2012 para la Adquisición de Combustibles (Gasoil y Nafta) para la Justicia Electoral en el Marco de las Actividades Previstas de UNASUR Paraguay Pro-Tempore; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la cual se modifica algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o Municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

Que, *para el efecto conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 1/2012 de fecha 31 de Enero del 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 6 de febrero de 2012, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 5/2012, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2012, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Lamboni

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 42 /2012

Que, *el Departamento de Transporte de la Justicia Electoral, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas ha formulado la solicitud correspondiente para la Provisión de Combustibles (Gasoil y Nafta) para los Vehículos del Parque Automotor de la Institución, que será necesario en el Marco de las Actividades Previstas de UNASUR Paraguay Pro-Tempore.----------*

Que, *en fecha 9 de Marzo de 2012, según Resolución Administrativa/Presidencia-UOC Nº 26/2012 fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 8/2012 para la Adquisición de Combustibles (Gasoil y Nafta) para la Justicia Electoral en el Marco de las Actividades Previstas de UNASUR Paraguay Pro-Tempore.----------*

Que, *en fecha 9 de Marzo de 2012, según nota JE/UOC-DNCP Nº 24/2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, según expediente Nº 307818, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envío de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que*, a partir del 16 de Marzo de 2012, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a través del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

Que, *en fecha 19; 20 y 21 de Marzo de 2012, la convocatoria a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicada en espacios publicitarios de diarios de circulación nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 19 de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que*, hasta el día 3 de Abril de 2012, se estableció la fecha tope para realizar consultas, donde no hubo consulta alguna por parte de potenciales oferentes.----*

Que*, en fecha 11 de Abril de 2012, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cuatro (4) empresas ajustadas a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto Nº 21909/03; una vez labrada el acta correspondiente y firmada por los presentes fue entregada a los oferentes en dicho acto.----------*

Que*, en fecha 12 de Abril de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 8/2012 de referencia.----------*

Alberto Ramírez Zambonini

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia -, U.O.C. Nº 42 /2012

***Que**, a partir de fecha 13 de Abril de 2012, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en el llamado de referencia.----------*

***Que,** en fecha 17 de Abril de 2012, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Informe de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012.----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011 por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, para hacer frente a los gastos que demande la Licitación Pública Nacional, se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Rubro Presupuestario 360 – "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" dentro del Presupuesto del Tipo 1. Programa 2. – de Administración de Fondo UNASUR Paraguay Pro-Tempore.---*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2012 para la Adquisición de Combustibles (Gasoil y Nafta) para la Justicia Electoral en el Marco de las Actividades Previstas de UNASUR Paraguay Pro-Tempore.----*

2. ***ADJUDICAR** dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2012 para la Adquisición de Combustibles (Gasoil y Nafta) para la Justicia Electoral en el Marco de las Actividades Previstas de UNASUR Paraguay Pro-Tempore, a ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2012, a las siguientes empresas:*

   - ***BARCOS & RODADOS S.A.,** por el monto de **Gs. 497.996.720 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Setecientos Veinte)**, incluidos todos los impuestos.----------*

   - ***PETRÓLEOS DEL SUR S.A. (PETROSUR)**, por el monto de **Gs. 497.996.720 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Setecientos Veinte)**, incluidos todos los impuestos.----------*

   - ***FABIOLA S.A.,** por el monto de **Gs. 332.001.720 (Guaraníes Trescientos Treinta y Dos Millones Un Mil Setecientos Veinte)**; incluidos todos los impuestos.----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Lamboni

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 49 /2012

❖ ***CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETRÓLEO S.A. (COPETROL),*** *por el monto de* ***Gs. 332.001.720 (Guaraníes Trescientos Treinta y Dos Millones Un Mil Setecientos Veinte),*** *incluidos todos los impuestos.----------*

Se Adjunta el ANEXO "A" correspondiente al detalle de los Ítems Adjudicados, el cual forma parte de la presente Resolución.----------

3. ***ENCOMENDAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

4. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2012.----------*

5. ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

UM/oc

ANEXO "A"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2012 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DE UNASUR PARAGUAY PRO-TEMPORE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

							PETROSUR S.A.			
ITEMS	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MIN.	CANT. MAX.	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	Precio unitario - IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	15101505-001	COMBUSTIBLE (GASOIL)	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	38.242	76.484	PETROSUR PETROPAR	NACIONAL	5860	448.199.240
2	15101503-002	COMBUSTIBLE (NAFTA SUPER)	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.468	6.936	PETROSUR PETROPAR	NACIONAL	7180	49.800.480
OFERTA TOTAL CON IVA										497.996.720

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Alberto Ramírez Rambonini

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2012 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DE UNASUR PARAGUAY PRO-TEMPORE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

							FABIOLA S.A.			
ITEMS	CÓD. DE CATÁLOG	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MIN.	CANT. MAX.	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	Precio unitario - IVA incluido	Precio Total IVA Incluido
1	15101505-001	COMBUSTIBLE (GASOIL)	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	25.495	50.990	PETROPAR	NACIONAL	5860	298.801.400
	15101503-002	COMBUSTIBLE (NAFTA SUPER)	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.312	4.624	PUMA ENERGY	NACIONAL	7180	33.200.320
OFERTA TOTAL CON IVA										332.001.720

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Lamborini

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 8/2012 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DE UNASUR PARAGUAY PRO-TEMPORE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

							COPETROL S.A.			
ITEMS	CÓD. DE CATALOG	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MIN.	CANT. MAX.	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	Precio unitario - IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	15101505-001	COMBUSTIBLE (GASOIL)	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	25.495	50.990	COPETROL S.A.	NACIONAL	5660	298.801.400
2	15101503-002	COMBUSTIBLE (NAFTA SUPER)	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	2.312	4.624	COPETROL S.A.	NACIONAL	7180	33.200.320
OFERTA TOTAL CON IVA										332.001.720

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Zambonini